



Memorando-CJ-DNC-2020-0546-M

TR: CJ-INT-2020-15994

Quito D.M., miércoles 26 de agosto de 2020

Para: Dr. Pedro José Crespo Crespo Msc.
Director General
Dirección General

Asunto: Cumplimiento de Sentencia No. 3-19-CN/20 (Corte Constitucional) – Colocación en web institucional y redes sociales

De mi consideración:

En respuesta al Memorando circular-CJ-DG-2020-3200-MC, el cual hace referencia al Memorando circular-CJ-PRC-2020-0308-MC, donde se solicita poner en página web la Sentencia No. No. 3-19-CN/20 de la Corte Constitucional, y acatando lo expuesto en el Capítulo V. Art. 12 de la mencionada sentencia:

(...) 12. En el plazo máximo de quince días contados a partir de la notificación de esta decisión, el Consejo de la Judicatura difundirá la presente sentencia a nivel nacional en su página de internet, por un período de seis meses consecutivos, a través de sus cuentas oficiales de redes sociales y mediante circular, entre los jueces, juezas, fiscales, defensores y defensoras públicas. Para justificar el cumplimiento integral de esta medida, el Consejo de la Judicatura deberá remitir a la Corte Constitucional, en el plazo máximo de veinte días contados a partir de la notificación de esta decisión, la constancia de la publicación de esta sentencia en el banner principal del portal web del CJ, en las cuentas oficiales de redes sociales institucionales y de la constancia de la circular remitida a los jueces, juezas, fiscales, defensores y defensoras públicas.”
(...)

Informo que se colocó en el portal institucional el 25 de agosto de 2020 y en redes sociales el 26 de agosto.



Particular que informo para fines pertinentes.

Atentamente,

Lcdo. Santiago Javier Dávila Valdivieso
Director Nacional
Dirección Nacional de Comunicación Social

Captura de pantalla de la colocación de la Sentencia No. 3-19-CN/20 en la página web institucional y redes sociales

CC: Dra. Msc. Natalia Vivanco Falconí
Coordinadora de Monitoreo de Disposiciones
Coordinación de Monitoreo de Disposiciones

Dra. María Del Carmen Maldonado Sánchez
Presidenta del Consejo de la Judicatura
Presidencia del Consejo de la Judicatura

Dr. Santiago Peñaherrera Navas
Director Nacional de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Asesoría Jurídica